

**NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,6 Y 7
TEL. 282 65 65
EMPLAZA**

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **CONCEPCION OCASION PAIPA**, quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Numero 20.209.086, y falleció el día 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad e **HIPOLITO SANCHEZ CUESTA**, quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Número 79.859, y falleció el día 14 DE JUNIO DE 2.017, en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad.

Aceptando el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta Número 420 de fecha DIECINUEVE (19) de AGOSTO, del año dos mil veintidós (2022); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3º) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy DIECINUEVE (19) de AGOSTO de dos mil veintidós (2022), a las OCHO (08:00) de la mañana.



**JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SEPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
RESOLUCION 9600 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

Elaborado por: JEYMMY MILENA PEREZ I.